Lucy Adriana Pardo Mosquera, Inspector II, en mi calidad de Supervisor del Contrato No 00-107-2023, en cumplimiento de los deberes de los Supervisores establecidos en los artículos 82 y 83 de la Ley 1474 de 2011 y cartilla **CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA**, me permito rendir informe mensual de ejecución en los siguientes términos:

1. Información general:

Contrato No.:	00-107-2023	**Fecha de suscripción:**	21/06/2023
Objeto:	Suministro de reactivos para la Subdirección del Laboratorio Aduanero		
Contratista:	Blamis Dotaciones Laboratorio S.A.S.		
NIT o CC contratista	830.154.351		
Valor del contrato:	$92.333.877	**Plazo del contrato:**	15 de diciembre de 2023
Fecha de acta inicio:	29/06/2023	**Fecha de terminación inicial:**	15/12/2023
Garantía de Cumplimiento No.	21-44-101416475 de 22-06-23	**Aseguradora:**	Seguros del Estado
Fecha aprobación garantía:	23/06/2023	**NIT aseguradora:**	860.009.578-6
CDP:	25223 por $ 92.333.877	**Fecha CDP:**	09/05/2023
CRP:	126923 por $ 92.333.877	**Fecha CRP:**	22/06/2023
Modificaciones contractuales:	N/A		
Valor de la adición del contrato:	N/A	**Valor final del contrato:**	N/A
Prórroga:	N/A	**Fecha de terminación del contrato:**	15/12/2023
Nombre del supervisor y del personal de apoyo a la supervisión y periodos	Lucy Adriana Pardo Mosquera		
Periodo Evaluado:	Desde 02-08-2023 hasta 02-09-2023		

2. Estado de las garantías

Las garantías constituidas para amparar el contrato son las siguientes:

Garantía No.	Entidad que emite	Amparos	Porcentaje / Valor asegurado	Vigencia	
				desde	hasta
21-44-101416475 de 22-06-23	Seguros del Estado	Cumplimiento del contrato	$27.700.163,10	20/06/23	01/07/24
21-44-101416475 de 22-06-23	Seguros del Estado	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	$18.466.755,40	20/06/23	01/07/24

3. Estado financiero del contrato:

FACTURA			PAGO		Pendiente por pagar del valor total del contrato
Número	Fecha	Valor	Fecha cumplido	Valor	
E 138229	12/07/2023	$34.415.051.14	19/07/2023	0	$92.333.877
Valor total facturado:		$34.415.051.14	**Totales**:	0	$92.333.877

4. Información sobre avance del contrato:

Actividades ejecutadas durante el periodo y sus resultados y/o productos entregados de acuerdo con las obligaciones pactadas en el contrato y cronograma:

No.	Actividad	Producto esperado:	Producto entregado:	% cumplimiento
1	Recepción de reactivos	34 reactivos	33 reactivos	71.7

5. Novedades o situaciones anormales presentadas durante el desarrollo del contrato:

Ninguna

6. Resumen de las actividades realizadas por la Supervisión:

- Durante el mes se efectuó estricto seguimiento y control al cumplimiento del objeto y las obligaciones del contrato, velando para que las obligaciones se cumplan en las condiciones de modo, tiempo y lugar pactadas.
- Durante el mes se suministró de manera oportuna la información que solicitó el contratista.
- Se controló que las obligaciones pactadas se ejecutaran dentro de los plazos y presupuesto previstos en el contrato.
- Se exigió al contratista el inicio, ejecución y finalización de las obligaciones a su cargo en las fechas pactadas.

- Se publicaron en el SECOP II todos los documentos generados durante el mes, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su expedición en cumplimiento del Art. 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015.
- Se efectuó trámite y seguimiento a la correspondencia relacionada con el contrato, garantizando que la UAE-DIAN responda de manera oportuna las solicitudes presentadas por el Contratista, para evitar la configuración del silencio administrativo positivo establecido en el Art. 25, Num.16, de la Ley 80 de 1993.
- Todas las instrucciones, órdenes y autorizaciones técnicas impartas al Contratista, constaron por escrito y en igual sentido las respuestas, informes o solicitudes del contratista.
- Se dio trámite oportuno dentro de la DIAN, a las sugerencias, reclamaciones, peticiones y/o consultas del contratista.
- Se expidieron con oportunidad las certificaciones necesarias para el pago, de conformidad con lo ejecutado dentro del periodo, verificando que cumpliera lo pactado.
- Se mantuvo debidamente organizada la carpeta de supervisión del contrato, dando cumplimiento al IN-ADF-0132 MANEJO DE ARCHIVOS EN LA DIAN.
- Se verificó que el contratista se encontrara al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (pensiones, salud y riesgos laborales), así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.
- Se cumplieron las funciones de supervisión establecidas en el Art. 82 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA de la DIAN y las especiales pactadas en el contrato.
- Se verificó el cumplimiento por parte del contratista de los requisitos exigidos frente al Sistema de Gestión ambiental, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST y Plan Estratégico de Seguridad Vial – PESV.
- Se verificó y exigió la implementación oportuna de los tratamientos incluidos en la matriz de riesgos, que correspondían al contratista y a la UAE-DIAN, y se implementaron aquellos que correspondían al supervisor.
- Se recibieron a conformidad treinta y tres (33) reactivos, con sus hojas de seguridad correspondientes.
- Se gestionó la solicitud y entrega de cotización de nuevos reactivos.

7. Llamadas de atención al contratista:

N/A

8. Actas suscritas con el contratista:

N/A

9. Cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social y parafiscales:

El contratista presentó certificación del 02/08/2023, expedida por Jose Ricardo Rojas Aldana, en su calidad de revisor fiscal, en la que consta que se encuentra a paz y salvo por concepto de Seguridad Social y parafiscales, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

10. Implementación de tratamiento y seguimiento a la Matriz de Riesgos del contrato:

Se realizó seguimiento a los tratamientos previstos para todos los Riesgos de la Matriz de Riesgos del Estudio Previo que forma parte integral del contrato, así:

Riesgo 1:	Demora en la entrega de los productos por	**Responsable:**	Contratista

	dificultades en la fabricación o importación		
Tratamiento implementado:	Comunicación continua Supervisor – Contratista, seguimiento detallado para entrega de productos		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 2:	Variación del precio del dólar o afectaciones económicas del mercado	**Responsable:**	Oferente
Tratamiento implementado:	En la etapa de evaluación se realizó análisis de precios, se verificó que el oferente presentara la oferta ajustada al mercado, que mantuviera la oferta y aceptara el riesgo		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 3:	Problemas ambientales o de seguridad asociados al transporte y manejo de los reactivos	**Responsable:**	Contratista
Tratamiento implementado:	Durante la ejecución del contrato el Supervisor verifica el cumplimiento de la legislación ambiental y de seguridad y de los requisitos técnicos para manejo, transporte y etiquetado de reactivos.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		

11. Necesidad de iniciar proceso administrativo sancionatorio contractual por presunto incumplimiento del contrato:

Durante el mes no se evidenció la necesidad de solicitar al Subdirector de Compras y Contratos de la DIAN el inicio de proceso administrativo sancionatorio contractual por presunto incumplimiento del Contrato.

12. Verificación de incentivos:

N/A.

“De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, se realizó el análisis del alcance del objeto el “Suministro de reactivos para la Subdirección del Laboratorio Aduanero”, el cual comprende la adquisición de reactivos químicos consumibles, los cuales se emplean para el desarrollo de los variados métodos de ensayo necesarios dentro del subproceso de operación aduanera en el Laboratorio para el análisis fisicoquímico de mercancías. Este tipo de reactivos es indispensable para la realización de los análisis. Para la Subdirección del Laboratorio Aduanero es indispensable garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas que solicite, independientemente de otras condiciones del proveedor. Teniendo en cuenta que la naturaleza de los bienes destinados al laboratorio son altamente especializados, que casi en su totalidad de éstos son adquiridos en mercados internacionales, que según el estudio del sector se encontró que existe escasa disponibilidad de proveedores en el país de estos bienes con el cumplimiento de las características técnicas requeridas por la Entidad, que debido a las características de los

reactivos y a sus condiciones de manejo para asegurar su conservación y la seguridad para su manipulación y uso hay varias normas y reglamentos técnicos aplicables que se deben cumplir incluyendo transporte especializado, se considera que no es conveniente para este proceso incorporar en los documentos del contrato la obligación de participación de los grupos poblacionales dispuestos en el artículo antes mencionado, puesto que la dificultad de cumplir la obligación puede materializar el riesgo de que quede desierto el proceso o que se declaren incumplimientos contractuales."

13.Cumplimiento obligaciones ambientales

El supervisor se permite indicar que el contratista se ajusta a los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión Ambiental de la DIAN.

El Contratista presentó el plan de contingencia del transportador de las sustancias químicas peligrosas, para atender cualquier accidente o eventualidad que se llegase a presentar.

Para ejecutar el contrato NO es necesario que el Contratista tenga licencia ambiental alguna.

14. Observaciones

N/A

En constancia, se firma en Bogotá, a los 02 días del mes de septiembre de 2023

SUPERVISOR
LUCY ADRIANA PARDO MOSQUERA
Inspector II

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Vigencia		Descripción de cambios
	Desde	Hasta	
1	23/12/2022		Versión inicial

Elaboró:	Lina Constanza Mendieta Cano **Elaboración Metodológica**	Gestor II	Coordinación de Procesos y Riesgos Operacionales
	Rossy Liliana Ascencio Pachón **Elaboración Técnica**	Inspector IV	Subdirección de Compras y Contratos
Revisó:	Camilo Octavio Contreras Bravo	Subdirector	Subdirección de Compras y Contratos
Aprobó:	Camilo Octavio Contreras Bravo	Subdirector	Subdirección de Compras y Contratos